UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 829 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 12 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído N° 3683-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 2121-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 01690-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2126-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 847-2023-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 442-2023-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y Contables y el Memorando Nº 259-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH de la Escuela Profesional de Administración de Empresas sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 442-2023-FCEAC-UNSCH, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, matriculados en las asignaturas de AD-549 Evaluación de Proyectos Empresariales y AD-543 Mercado de Capitales, con el itinerario Ayacucho - Ica - Arequipa - Moquegua - Tacna - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 12 al 21 de diciembre de 2023, acompañando la Resolución Decanal Nº 534-2023-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 27 de noviembre de 2023;

Que, con Memorando N° 847-2023-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, con Memorando N° 01690-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 829 -2023-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en las asignaturas de AD-549 Evaluación de Proyectos Empresariales y AD-543 Mercado de Capitales, con el itinerario de Ayacucho - Ica - Arequipa - Moquegua - Tacna - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 12 al 21 de diciembre de 2023, bajo la responsabilidad de los docentes Manuel Jesús Jaime Flores y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUILAR QUISPE, Gabriela Naomi	07192128
02.	ALATRISTA COELLO, Andrea Elizabeth	07193301
03.	ALLCCA HUAYLLAHUAMAN, Christian	07180118
04.	ALTAMIRANO MENESES, Marco Antonio	07190506
05.	AMIQUERO QUISPE, Raul Wagner	07192511
06.	BARBOZA SANCHEZ, Mayty	07192115
07.	BELLIDO EVANAN, Max Antony	07182138
08.	CALDERON ESCOBAR, Alex	07180507
09.	CALDERON ORE, Luisa Andyela	07182507
10.	CERDA AYALA, Leidy Mabel	07192120
11.	CONDOLI CARDENAS, Jhon Meliton	07180122
12.	CRUZ POMA, Frida	07192132
13.	DÁVILA FERNÁNDEZ, Joel Emanuel	07190111
14.	DE LA CRUZ CALDERON, Crhistian	07182122
15.	ESPINO MAURICIO, Roy Franco	07180112
16.	FELIX QUISPE, Shaam Landruo	07182137
17.	GARCIA CISNEROS, Richard Lauro	07182108
18.	HUAMAN ROMANI, Rocio Betzabeth	07192103
19.	HUAMÁN SUÁREZ, Jhonatan Ismael	07180509
20.	LOAYZA GUZMAN, Alfredo	07192601
21.	LOPEZ BELLIDO, Flor Keila	07190123
22.	LOPEZ PALOMINO, Kenia Nataly	07192118
23.	MARTINEZ LIZANA, Cesar	07193303
24.	MEZA LAPA, Janeth Janina	07182127
25.	MUCHA POZO, Anyela Lizeth	07192301
26.	MUÑOZ CARRILLO, Jhon Josue	07182303
27.	NALVARTE VARGAS, Dein	07180506

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 829 -2023-UNSCH-R

28.	PALACIOS DE LA CRUZ, Richard Estalim	07192514
29.	PICHIHUA RAMOS, Rutber Abel	07192123
30.	POMA CARDENAS, Jhosep Emanuel	07192105
31.	QUISPE ARANGO, Lizeth Filida	07190114
32.	QUISPE CONGA, Ruth Kelly	07180103
33.	QUISPE CUBA, Natali Karina	07192302
34.	RAMOS SANTIAGO, Cinthia	07182106
35.	RODRIGUEZ YARANGA, Anderson	07190508
36.	ROJAS FERNANDEZ, Anghelo Jheral	07182130
37.	SANDOVAL QUISPE, Aldair Branco	07190121
38.	TENORIO CASTRO, Jorge Luis	07181101
39.	URBANO AGUILAR, Kelly Guisela	07182120
40.	URBANO CHACHAYMA, Rayza Elmadam	07193101
41.	URBANO YANCE, Raul Aldair	07190302
42.	VARGAS GÓMEZ, Fabio Daniel	07190122
43.	VARGAS PILLPI, Jhon River	07192112
44.	VELASQUE QUISPE, Geraldin Luana	07192506
45.	VENTURA BAUTISTA, Aurora	07182135
46.	VENTURA CARDENAS, Roger Blas	07180102
47.	VILA ESCARZA, Marifer Carolina	07190106
48.	YANASUPO CCORIMANYA, Jhon Richard	07180104
49.	YARCURI ACORI, Liz Rosario	07192113

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/.)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Manuel Jesús Jaime Flores	(S/ 1,500.00)	
	- Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Luis Alberto Caro Molina	(S/ 1,500.00)	
	- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 49 estudiantes		4,900.00
d)	Combustible		4,928.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		500.00

Según plan de viaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 829 -2023-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0013
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 4,900.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.12.04 Escuela Profesional de Administración de Empresas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos S/ 6,000.00
		2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 4,928.00
		2.3.2 7.1.1. 99 Servicios Diversos S/ 500.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 829 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods